

23-24

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DE PROFESORES DE ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA

CÓDIGO 241201

UNED

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN
DE PROFESORES DE ESPAÑOL COMO
SEGUNDA LENGUA
CÓDIGO 241201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
CALENDARIO ACADÉMICO
INFORMACIÓN IMPORTANTE: TFM
FECHAS EVALUACIONES
CONTACTO
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El Máster universitario en formación de profesores de español como segunda lengua es impartido por la Facultad de Filología de la UNED en virtud de la colaboración entre la UNED y el Instituto Cervantes (https://www.cervantes.es/lengua_y_ensenanza/default_dfp.htm) , y se desarrolla mediante la metodología de enseñanza a distancia y virtual (los exámenes en las asignaturas obligatorias podrán ser presenciales y realizarse en los Centros Asociados de la UNED).

Consta de 65 créditos, que se distribuyen en módulos, divididos entre los de carácter obligatorio (dedicados a los *Fundamentos teóricos y metodológicos de la Enseñanza de Español como L2* y a la *Descripción lingüística del sistema y los usos del español como 2L*) y los de carácter optativo (con tres alternativas: *El componente sociocultural y la planificación lingüística*; *Perspectiva discursiva e histórica*; *Las TIC en la enseñanza y la investigación del español 2L*). Además será necesario obtener 5 ECTS mediante prácticas externas acreditadas. El plan de estudios finaliza con el Trabajo Final de Máster (10 ECTS).

Al terminar el Máster, los estudiantes obtendrán el título acreditado por la UNED y el Instituto Cervantes, expedido por el Rector de la UNED.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El Máster universitario en formación de profesores de español como segunda lengua tiene como objetivos la formación de profesionales en este campo, dotándoles de la formación básica para ejercer, ya sea como profesores de español como 2/L, ya como investigadores en el campo citado.

•COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

COMPETENCIAS BÁSICAS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- Demostración de competencia de la lengua española en su producción oral y escrita a nivel de usuario independiente (avanzado) o usuario competente.
- Habilidad en la comunicación de forma oral y escrita de conocimientos lingüísticos aplicados a la didáctica del español 2L/LE.
- Habilidad en el uso de herramientas de enseñanza virtual en el marco del español 2L/LE, así como en el acceso a bancos de datos de soporte informático y de datos bibliográficos de la especialidad.
- Valoración en los aprendices las actitudes adecuadas con respecto al aprendizaje de lenguas (aprovechamiento positivo del error, tolerancia a la indefinición, pluriculturalidad...).
- Gestión de la clase de manera adecuada y adopción de diferentes roles (transmisor, facilitador, mediador) en función de las necesidades de los aprendices.
- Conocimientos de evaluación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridas por los aprendices de acuerdo con la política lingüística del Consejo de Europa, regido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, el Currículo de Español, el Portfolio Europeo de las Lenguas y el *Plan Curricular del Instituto Cervantes*, en las distintas fases de la enseñanza-aprendizaje.

•COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Saber localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica y documentación propia del área.
- Saber localizar, manejar y evaluar críticamente la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de internet.
- Demostrar habilidad en el uso de Internet como fuente de información, como medio de comunicación y como herramienta para la enseñanza del español 2L/LE.
- Tener capacidad avanzada para entender, comentar y producir textos de diversa índole, profesionales y aplicados a la didáctica.
- Tener capacidad para hacer posible la formación autónoma y la actualización permanente en el ámbito de la lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas segundas o extranjeras.
- Demostrar capacidad crítica y autocrítica para planificar y evaluar los contenidos de los programas de enseñanza-aprendizaje de español 2L/LE
- Demostrar habilidades metodológicas y estrategias docentes en el aula de español 2L/LE.
- Demostrar capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración de unidades didácticas, en el debate de temas de la especialidad y en la práctica profesional de la enseñanza del español 2L/LE.

•COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Demostración de conocimiento avanzado de las teorías lingüísticas relacionadas con la enseñanza del español 2L/LE.
- Conocimiento detallado de los diferentes enfoques en la enseñanza-aprendizaje del español 2L/LE y sus implicaciones en el aula.

- Conocimiento avanzado de las técnicas y métodos de análisis y formalización lingüísticos, y saber explicarlos.
- Capacidad como especialista para aplicar los conocimientos lingüísticos a la práctica de la docencia del español 2L/LE.
- Conocimiento avanzado del nivel fónico del español, su variedad y de su metodología de enseñanza.
- Conocimiento avanzado de los componentes y paradigmas gramaticales del español, así como de los mecanismos de formación de palabras y de su metodología de enseñanza como 2L/LE.
- Conocimiento avanzado de la sintaxis del español y de su metodología de enseñanza como 2L/LE.
- Conocimiento para saber relacionar nociones y funciones de la lengua con contenidos fonéticos, gramaticales y léxicos.
- Habilidad como especialista para seleccionar y planificar programas docentes, actividades, materiales didácticos, actividades didácticas y criterios de evaluación aplicados a la enseñanza del español 2L/LE.
- Demostración de conocimiento avanzado del componente léxico-semántico del español, su variación y variedad y su aplicación a la enseñanza del español 2L/LE.
- Establecimiento de relaciones de los procedimientos de interacción dentro de la cultura hispánica, previa identificación de los rasgos generales de la misma, con las funciones de la lengua.
- Conocimiento avanzado de la variación geolingüística de la lengua española y aplicación a la enseñanza del español 2L/LE.
- Conocimiento detallado de los diferentes enfoques en la enseñanza-aprendizaje del español 2L/LE y sus implicaciones para la práctica del aula.
- Programción de unidades didácticas que integren las diferentes actividades comunicativas o destrezas del español 2L/LE.
- Demostración y aplicación de conocimientos de los principios y técnicas de la mediación lingüística intercultural en ámbitos de segundas lenguas o lenguas extranjeras.
- Entendimiento y explicación de las relaciones entre lengua, cultura e ideología.
- Conocimiento del papel de la cultura en el desarrollo de la competencia comunicativa en la adquisición del español 2L/LE.
- Habilidad como especialista para seleccionar y planificar programas docentes, actividades, materiales y técnicas de evaluación teniendo en cuenta los distintos contextos socioculturales en los que se imparte el español 2L/LE.
- Capacidad para comunicarse oralmente y por escrito, haciendo uso del metalengua y terminología adecuados para la profesión de docente de español, de manera comprensible para los aprendices de español 2L/LE.

- Reconocimiento y respecto a la diversidad lingüística del español y de la igualdad de las lenguas en situación de convivencia de lenguas.
- Conocimiento avanzado de las repercusiones lingüísticas e interculturales del contacto de lenguas.
- Utilización de la metodología adecuada para el desarrollo de las diferentes actividades comunicativas o destrezas de la lengua: expresión, comprensión e interacción orales y escritas y mediación lingüística.
- Lectura comprensiva de textos de investigación en didáctica de segundas lenguas, así como elaboración de síntesis y catalogación de la información de forma pertinente.
- Habilidad en la utilización de la literatura como muestra modélica del uso de la lengua escrita en español 2L/LE.
- Transmisión a los aprendices de español 2L/LE de conocimientos lingüísticos y extralingüísticos a la lengua española de un modo claro y sin ambigüedades.
 - Conocimiento de la literatura en lengua española (obras y autores representativos) y de su aplicación a la enseñanza de español 2L/LE.
- Aplicación de conocimientos de la evolución histórica interna y externa de la lengua española a su enseñanza y aprendizaje como 2L/LE en aspectos como la fonética, la gramática y la literatura, así como de manera contrastiva con posibles L1 de los aprendices.
- Conocimiento avanzado de las técnicas y métodos del análisis lingüístico diacrónico y su aplicación a la enseñanza como 2L/LE.
 - Manejo instrumental avanzado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la elaboración de materiales didácticos para la enseñanza del español 2L/LE y como recurso metodológico.
- Toma de conciencia de las diferentes perspectivas sobre adquisición de segundas lenguas, los temas de debate y los retos de investigación y aplicación que surgen en dicho campo.
- Selección, análisis y utilización de textos y materiales cercanos a la experiencia de los aprendices, así como de materiales didácticos de español 2L/LE adecuados para el nivel y tipología de los aprendices, sus carencias lingüísticas, perspectivas y necesidades.
- Conocimiento detallado de los diferentes enfoques en la enseñanza-aprendizaje del español 2L/LE y sus implicaciones para la práctica del aula.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El Máster en formación de profesores de español como segunda lengua está diseñado como un programa de posgrado a través del cual los estudiantes pueden adquirir las competencias y habilidades necesarias para su desempeño como docentes en los distintos niveles y centros educativos en que está presente esta especialidad. Igualmente, integrada con posterioridad con algunas de las líneas de investigación de los programas de doctorado de

la Facultad de Filología, la formación obtenida en el máster permitirá al estudiante realizar su tesis de doctorado en cualquiera de las líneas y campos con los que habrá entrado en contacto, tanto en la parte teórica del programa, como en la parte práctica del mismo.

REQUISITOS ACCESO

De conformidad con el artículo 16 de R.D.1393/2007 y la adaptación de la normativa de acceso y admisión en los títulos oficiales de máster y doctorado de la UNED, para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Los títulos españoles que permiten el acceso a másteres universitarios son: Título de grado o equivalente, de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado o Ingeniero Técnico.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que este en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. Quienes deseen acceder al título de Máster universitario en formación de profesores de Español como segunda lengua deberán estar en posesión del título de Graduado o Licenciado en Lengua y Literatura españolas, en Filología Hispánica o equivalentes. También podrán ser admitidos quienes, teniendo otra titulación de grado, acrediten una experiencia relevante en ELE (entendida esta como el ejercicio de profesor de español/LE por un periodo superior a 10 años en un centro de prestigio reconocido, como el Instituto Cervantes, centros acreditados del Instituto Cervantes, o cursos de español en universidades).

Para este fin es necesario que en la certificación académica personal aportada por el alumno conste específicamente la nota media de la titulación. (Caso de carecer de esta mención, se considerará, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo de Gobierno de la UNED el 26 de junio de 2012, que la nota media global será de 1,00 —en aplicación del RD 1497/1987— o de 5,00 —si es de aplicación el RD 1125/200—).

Los principales criterios de admisión que se tendrán en cuenta son:

- Titulación con la que se accede. (Será necesario tener la titulación de Licenciado/Graduado en Filología). Española/Hispánica o título equivalente y, preferentemente, los titulados en la UNED). Se dará prioridad a los títulos que tengan mayor afinidad con los estudios del máster. (Hasta 4 puntos)
- Media ponderada del expediente académico. (Hasta 2 puntos)
- Experiencia docente en enseñanza del español 2/L en el Instituto Cervantes (mínimo 10 años). (Hasta 4 puntos)

•Otras titulaciones de filologías modernas. (Hasta 1 punto)

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE: Este máster tiene numerus clausus. Debido a la altísima demanda de plazas en el máster en cursos anteriores solo han sido admitidos estudiantes con la titulación de Licenciado/Graduado en Filología Española/Hispanica o de otras titulaciones con al menos 10 años de experiencia en enseñanza del español en el Instituto Cervantes o en universidades.

Asimismo, recuerde que el máster va dirigido a licenciados y graduados (nuevo título de Grado) con títulos de **al menos 240 créditos** (no admite diplomados ni graduados de 180 ECTS).

Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

No están previstas pruebas de acceso para matricularse en este máster. No obstante, si el número de solicitudes es superior a los 30 alumnos, la Comisión académica del máster estudiará la documentación aportada por los estudiantes preinscritos y hará una selección, conforme a los requisitos de admisión y los criterios de valoración de méritos que se establezcan. Dicha comisión estará compuesta por el coordinador académico del máster y profesores que tengan docencia en materias obligatorias del título.

Para el caso de los alumnos no nativos de español y no licenciados/graduados en Filología Española/Hispanica o título equivalente, deberán acreditar estar en posesión, al menos, del DELE Superior C1 o el SIELE C1.

Asimismo, la Comisión académica del máster resolverá en el caso de otras titulaciones no recogidas en la relación citada en el apartado de REQUISITOS DE ADMISIÓN y, en última instancia, se reserva el derecho de realizar una entrevista personal con los candidatos para valorar sus aptitudes y actitudes personales y garantizar así una suficiente adecuación de sus perfiles al contenido del curso, con el fin de asegurar la eficiencia del curso y evitar el abandono.

En este máster, los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad contarán con los servicios de asesoramiento y apoyo de la UNED, a través de UNIDIS.

Los estudiantes que cumplan los requisitos de acceso, enviarán escaneados —al tiempo que se preinscriben— los documentos acreditativos de su titulación, expediente académico, currículum vitae y aquellos otros que consideren pertinentes. Solo en caso de ser admitido, se le solicitará la acreditación académica debidamente cotejada o compulsada.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

30 estudiantes máximo.

PLAN DE ESTUDIOS

Debido a su número de créditos se recomienda realizar el mismo en dos cursos académicos, **realizando, por tanto, el Trabajo de fin de máster en el segundo curso.**

El Plan de estudios del máster se estructura en módulos que pueden constar de varias asignaturas de 5 créditos ECTS. Los módulos citados incluyen contenidos obligatorios y opcionales.

A) CONTENIDOS OBLIGATORIOS. 30 ECTS

MÓDULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LA ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO L2 (10 CRÉDITOS)

ASIGNATURAS:

1. Conceptos básicos de lingüística para la enseñanza de segundas lenguas (5 créditos).
2. Enfoques metodológicos en el aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas (5 créditos).

MÓDULO II: DESCRIPCIÓN LINGÜÍSTICA DEL SISTEMA Y LOS USOS DEL ESPAÑOL COMO 2L (20 CRÉDITOS)

ASIGNATURAS:

3. Pronunciación y enseñanza del español (5 créditos)
4. Aspectos de Gramática del español para no nativos (5 créditos)
5. Componente discursivo y pragmático del español (5 créditos)
6. Variedades del español y su enseñanza como segunda lengua (5 créditos)

B) CONTENIDOS OPTATIVOS. 20 ECTS. Es posible que algunas asignaturas no se oferten todos los años.

MÓDULO III: EL COMPONENTE SOCIOCULTURAL Y LA PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO 2L

ASIGNATURAS:

7. Componente sociocultural y enseñanza de español (5créditos).
8. Bilingüismo y planificación lingüística (5 créditos).

MÓDULO IV: PERSPECTIVA DISCURSIVA E HISTÓRICA EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL 2L

ASIGNATURAS:

9. Textos literarios y enseñanza del español (5 créditos).
10. El español para fines profesionales en el aula de español (5 créditos).
11. Evolución del español y su enseñanza como L2 (5 créditos)

MÓDULO V: LAS TIC EN LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DEL ESPAÑOL 2L

ASIGNATURAS:

12. Lingüística de corpus y enseñanza del español como segunda lengua (5 créditos).
13. El componente léxico del español: recursos lexicográficos informatizados (5 créditos)

14. Las tecnologías de la información en la enseñanza del español L2 (5 créditos)

C) PRÁCTICAS Y TFM: 15 ECTS

MÓDULO VI: PRÁCTICAS EXTERNAS (CONTENIDOS OBLIGATORIOS: 5 CRÉDITOS)

MÓDULO VII: TRABAJO FIN DE MÁSTER (CONTENIDOS OBLIGATORIOS: 10 CRÉDITOS)

En la tabla inferior se refleja de forma sintética este Plan de Estudios:

<i>Módulos de contenidos obligatorios (30 ECTS)</i>
<i>Primer semestre</i>
1. Conceptos básicos de lingüística para la enseñanza de segundas lenguas
2. Enfoques metodológicos en el aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas
3. Pronunciación y enseñanza del español
4. Aspectos de Gramática del español para no nativos
5. Componente discursivo y pragmático del español
6. Variedades del español y su enseñanza como segunda lengua
<i>Módulos de contenidos optativos (20 ECTS)</i>
<i>Segundo semestre</i>
7. El componente léxico del español y los recursos lexicográficos
8. Componente sociocultural y enseñanza de español
9. Textos literarios y enseñanza del español
10. Bilingüismo y planificación lingüística.
11. El español para fines específicos en el aula de español
12. Evolución del español y su enseñanza como L2
13. Lingüística de corpus y enseñanza del español como segunda lengua
14. Las tecnologías de la información en la enseñanza del español L2
<i>Práctica externas (5 ECTS)</i>
<i>Segundo semestre</i>
<i>Trabajo Final de Máster (10 ECTS)</i>
<i>Anual</i>

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN PARA EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

1. Contextualización

Según la información aprobada en la Memoria del Máster, al TFM corresponden 10 ECTS, relacionados con las competencias que se enumeran en el anexo a este documento.

Su evaluación se distribuye del modo siguiente:

- 20 %: evaluación continua
- 40 %: evaluación del tutor del TFM

•40 %: evaluación del tribunal en defensa pública

La Comisión de Coordinación del Máster es la responsable de asignar tutores a los alumnos que estén en condiciones de defender su TFM cada curso académico. Por lo tanto, resulta necesario establecer un mecanismo para llevar a cabo ese proceso. Con esa finalidad la Comisión de Coordinación del Máster aprobó el siguiente procedimiento en su reunión del 25 de septiembre de 2014.

2. Líneas de TFM

Considerando los contenidos de las asignaturas obligatorias y optativas del Máster, así como las competencias asociadas al TFM, se ofrecen varias líneas de TFM a los estudiantes dentro de las áreas en las que enmarcar sus trabajos finales. La línea de investigación que debe seleccionar el estudiante y el profesorado adscrito a ellas para su tutorización se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/filologia/bienvenida/estudios/informacion-masteres/trabajo-fin-de-master/asignacion-tutor.html>

3. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE TUTORES

1. Se recomienda a los estudiantes que no se matriculen en la asignatura TFM en el primer curso, y que realicen el mismo en un segundo año.
2. Aquellos estudiantes que decidan matricularse en la asignatura TFM en su primer curso rellenarán un cuestionario con sus líneas temáticas preferidas de entre las ofertadas por el Máster. Les será asignado un tutor para dirigir su TFM mediante un procedimiento aleatorio que tendrá en cuenta, fundamentalmente, las disponibilidades de los profesores tutores del programa. Solo, en segundo lugar, cuando sea posible se tendrán en cuenta las prioridades señaladas por los estudiantes.
3. Los estudiantes que decidan matricular el TFM en un segundo curso rellenarán un cuestionario con sus líneas temáticas preferidas entre las ofertadas por el Máster. Les será asignada línea y tutor teniendo en cuenta las preferencias expresadas por el estudiante, las calificaciones obtenidas en el máster y las disponibilidades del equipo docente.

Forman parte del equipo docente de esta asignatura todos los de los profesores participantes en el Máster reflejados en el cuadro anterior, que se ocupan, especialmente, de la supervisión de los TFM relacionados con la asignatura que imparten.

4. Constitución de tribunales para la defensa pública de los TFM

La Comisión Evaluadora de TFM se subsume en la Comisión de Coordinación del Máster, que designará a su coordinador. El tribunal estará constituido por tres miembros, uno de los cuales será, preferiblemente, el tutor del trabajo. Otro será el coordinador de la comisión evaluadora. Y el tercero será, siempre que resulte posible, uno de los representantes del Instituto Cervantes en la Comisión de Coordinación del Máster.

NORMATIVA

- RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Las prácticas externas del Máster universitario en Formación de Profesores de Español como Segunda Lengua, que la UNED organiza en colaboración con el Instituto Cervantes, tienen como objetivo principal completar la formación del estudiante a través de la necesaria práctica docente. Es una materia **obligatoria**, de **5 créditos ECTS**, que corresponden a **125 horas** de dedicación por parte del estudiante.

Se pretende que el estudiante compagine la formación recibida en los diferentes aspectos teórico-prácticos que aportan las distintas asignaturas del plan de estudios con la experiencia llevada a cabo en los centros donde se imparte la enseñanza del español como segunda lengua.

Las prácticas se llevarán a cabo en **centros de enseñanza presencial** del Instituto Cervantes, de la UNED o en otros centros con los que la UNED tenga convenios establecidos. Consecuentemente, los estudiantes deben asumir que es posible que tengan que realizar sus prácticas en un centro que **no esté en su lugar de residencia**, por lo que deberán prever la necesidad de hacer frente a los gastos oportunos de viaje, residencia y manutención durante el periodo de realización de las prácticas externas. También existe la posibilidad de realizar las prácticas en un centro **propuesto por el estudiante**, siempre que, en este caso, la coordinación del máster lo considere apropiado y lo autorice. Asimismo, es posible realizar las prácticas en los **cursos de español en línea** del Instituto Cervantes y de la UNED.

El número de plazas de prácticas ofrecidas por las diferentes instituciones participantes en el programa de prácticas está en función de su disponibilidad. En todo caso, el máster garantiza las plazas necesarias para la realización de las prácticas externas por parte de los estudiantes matriculados.

La estancia formativa en los centros de enseñanza presencial o la participación en los programas virtuales facilitará al estudiante la adquisición de destrezas y competencias profesionales específicas del docente de español como segunda lengua y lengua extranjera. Para conseguir esta capacitación contará con la ayuda del **profesor tutor** que se le asigne y del **profesorado** de la sede central de la UNED.

Dentro del máster, esta asignatura, que se cursa en el segundo cuatrimestre, **una vez aprobados 15 créditos de materias obligatorias (impartidas todas ellas solamente en el primer cuatrimestre)**, propicia la interacción entre teoría o formación académica y ejercicio

práctico, puesto que contribuye a sentar las bases para que el egresado ajeno al mundo académico adquiera las competencias necesarias para afrontar su actividad docente con garantías de éxito.

Si un estudiante tiene experiencia como docente de español/L2, puede solicitar el **reconocimiento de los créditos** de esta asignatura. Para ello debe ponerse en contacto con la Secretaría del máster (espanolcomosegundalengua@adm.uned.es).

Para más información, véase la página web de la asignatura, a la que se accede a través del menú: >> Asignaturas >>Cuatrimestre 2 >>Prácticas externas.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del Título
- Informe de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

- Informe de seguimiento del título 2015

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación 2017
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2017
- Informe de renovación de la acreditación 2021
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2021

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Calidad en el Centro

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este máster no da acceso a profesiones reguladas.

CALENDARIO ACADÉMICO

La UNED hace público en su web anualmente el Calendario académico del curso antes del inicio del mismo, fijando la fecha de inicio y fin de la actividad docente de los másteres, y los periodos de vacaciones y de exámenes (https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,499729&_dad=portal&_schema=PORTAL). Los estudiantes del máster podrán encontrar esta información en el citado enlace con suficiente antelación, y disponer de la información necesaria al inicio de la actividad académica.

Las distintas asignaturas del Máster fijarán sus Planes de trabajo en el curso virtual correspondiente de acuerdo con dicho calendario, ofreciendo una programación detallada de las actividades que se desarrollarán específicamente en cada curso virtual.

Debe tenerse en cuenta que eventuales **ampliaciones del plazo de matrícula no alteran este calendario**, por lo que es posible que los alumnos que se inscriban tardíamente encuentren algunas actividades en marcha o incluso finalizadas; por eso recomendamos adelantar en todo lo posible los trámites de matrícula.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: TFM

Dentro de la estructura del *Máster en Formación de profesores de español como 2L*, el Trabajo de fin de máster (TFM) se plantea como módulo y asignatura únicos, de 10 ECTS, que obligatoriamente deben superar todos los estudiantes del programa al final del mismo.

La asignatura se imparte en el segundo cuatrimestre del curso.

Para presentar y defender el Trabajo de fin de máster el estudiante debe haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas en el mismo. Por ello, se aconseja **no matricular el TFM en el primer año**, a no ser que el estudiante tenga la seguridad de poder cursar y aprobar todas las demás asignaturas.

Procedimiento de asignación del TFM.

1. En el momento de la preinscripción, los estudiantes rellenarán un cuestionario con sus líneas temáticas preferidas de entre las ofertadas por el Máster, que será recibido automáticamente por el negociado de posgrados de la Facultad.
2. Posteriormente, los alumnos matriculados en el TFM recibirán la confirmación de qué profesor tutorizará su trabajo, teniendo en cuenta la disponibilidad del equipo docente, las preferencias expresadas por el estudiante y las calificaciones obtenidas en el Máster.

FECHAS EVALUACIONES

La evaluación final de las asignaturas del máster se realizará mediante trabajos que deberán ser entregados al profesor de cada asignatura en las mismas fechas en que se celebran las pruebas presenciales en las distintas convocatorias. La UNED fija y hace público un calendario de pruebas de evaluación presenciales que puede encontrarse en su [web](https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,14024325&_dad=portal&_schema=PORTAL) (https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,14024325&_dad=portal&_schema=PORTAL). Complementando esta información general, cada asignatura informará, en el curso virtual correspondiente, de las fechas exactas de entrega de los trabajos para la evaluación final de la misma.

CONTACTO

• **Información general de la UNED** (sistema de enseñanza, precios públicos, reconocimiento de las titulaciones, calendarios, centros asociados, etc.): infouned@adm.uned.es

- **Consultas administrativas sobre este Máster** (plazos, documentación y procedimiento de inscripción, etc.): espanolcomosegundalengua@adm.uned.es
- **Consultas académicas sobre este Máster** (contenidos de las asignaturas, evaluación, material didáctico, etc.): masterele.uned@gmail.com
- **Incidencias técnicas** (cualquiera relacionada con las aplicaciones informáticas): teléfono **91 398 88 01**

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

En su preinscripción, el estudiante deberá INTRODUCIR OBLIGATORIAMENTE LA NOTA MEDIA DE SU EXPEDIENTE en la aplicación correspondiente, calculado sobre una base de 10 puntos. Aquellos alumnos que tengan su nota media en el sistema 1 a 4 puntos, deberán consultar la equivalencia en el sistema sobre 10 (pulse *aquí para acceder al documento de equivalencias*). En los casos en los que no conste la nota numérica en el expediente, el solicitante deberá realizar el cómputo de su nota media conforme al siguiente sistema de equivalencias: Aprobado - 5, Notable - 7, Sobresaliente - 9, y Matrícula de Honor - 10. En otros casos, en los que no sea posible aplicar ninguno de los dos sistemas de equivalencia mencionados, el solicitante deberá acompañar su expediente oficial de un certificado expedido por su Universidad en el que se justifique detalladamente el sistema de calificación aplicado con la nota numérica media en una base de 10 puntos. La información aportada por el alumno en la aplicación de preinscripción se cotejará con los datos de su expediente académico, y cualquier divergencia conllevará las correspondientes acciones administrativas.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.